



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN ESCOLAR
SEGÚN DECRETO No 67/2018**

2020

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN DEL REGLAMENTO
3. EVALUACIÓN
 - 3.1. Formas de evaluación.
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Comunicación y comprensión de los criterios de evaluación.
4. CALIFICACIÓN
 - 4.1. Coherencia entre la planificación
 - 4.2. Sistema de registro de calificaciones
 - 4.3. Casos de plagio o copia
5. PROMOCIÓN
 - 5.1. Promoción de estudiantes
 - 5.2. Situaciones de incumplimiento de mínimo de asistencia.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento actualiza al decreto 67/2018 para promover los procesos de evaluación enfocado en lo pedagógico. Esta actualización comprende las diferentes posiciones requeridas por el Ministerio de Educación, de las cuales se desprenden en:

Fundamentos del Reglamento, Disposiciones Técnicas de Evaluación, Disposiciones Técnicas de Calificación, Disposiciones Técnicas de Promoción y Disposiciones Técnicas Generales.

Evaluación es aquella etapa de procesos que nos permite recoger la información de cómo los estudiantes han avanzado en su aprendizaje, para conducirlos en el logro de los objetivos de aprendizaje señalados en el Curriculum Nacional.

Calificar es un proceso donde la representación del logro de aprendizaje se muestra a través de un número, símbolo o concepto. Esto comunica un significado compartido en relación al aprendizaje del estudiante.

El uso de la evaluación nos permite tener un completo conocimiento del proceso para luego hacernos cargo de ella, para analizar continuamente, y ajustar, cuando se considere necesario, las planificaciones y estrategias pedagógicas.

El uso de la evaluación se distingue en la forma de evaluar, considerando las distintas características, ritmos y formas de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes.

Las evaluaciones nos sirven para representar los aprendizajes que se evaluarán, además para tomar decisiones frente a los procesos, progresos o logros de los aprendizajes de los estudiantes.

Para fortalecer el uso pedagógico se debe evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades. Lo que permite que las conclusiones sobre los aprendizajes de los estudiantes sean reales y precisas para luego tomar decisiones confiables y justas.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL REGLAMENTO

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

El Colegio, se encuentra ubicado en Calle Argentina N° 3081, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio, R.B.D. N° 12728-0, es reconocido como “Cooperador de la Función Educacional del Estado”, mediante Res. Ex. N° 181 del año 2006.

Contexto

La comuna de Alto Hospicio se ubica en los altos de la ciudad portuario de Iquique en la región de Tarapacá. Aquí se concentra alrededor de 131.512 habitantes (censo 2017)

A fines del año 50 se registran los primeros asentamientos humanos correspondiente a parceleros, este asentamiento da origen a la comuna. Esto se debió al no contar con las posibilidades de urbanización en el borde costero

En la actualidad el crecimiento demográfico se debe al aumento poblacional de habitantes extranjeros venidos desde Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela y otros países. Como también los habitantes nacionales venidos de otras regiones. El aumento demográfico se debe a las oportunidades laborales, educacionales y de viviendas que se ofrecen.

La actualización del decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar tiene como objetivo promover el progreso del aprendizaje de los estudiantes. La evaluación debe considerar la concordancia entre los Objetivos de Aprendizajes, metodología y estrategias que sean coherentes a las orientaciones definidas para los estudiantes en el Currículum Nacional.

2.2. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

1. Reglamentar y dar a conocer a los alumnos, apoderados y docentes del Colegio los elementos que regulan el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar según el Decreto No 67.
2. Considerar el Plan de Mejoramiento Educativo PME, para generar compromisos educativos e implementando acciones de apoyo a los estudiantes prioritarios con un índice de vulnerabilidad de 81,2% emitido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.
3. Promover e instalar los Objetivos de Aprendizajes propuestos en los Programas de Estudios del Ministerio de Educación para la Enseñanza Básica.
4. Monitorear y acompañar a los estudiantes en sus procesos pedagógicos.
5. Articular el trabajo pedagógico entre los directivos, docentes, los padres y apoderados y otros profesionales en apoyo de los estudiantes.
6. Desarrollar los Objetivos de Aprendizajes Transversales OAT de los cuales serán evaluados en los Proyectos de Aula y las Actividades Pedagógicas, tanto en el aspecto formativo como sumativo.

Los Proyecto de Aula son “La Feria Científica”, “La semana del libro”, “Willka Kuti” y “La semana del Inglés”. Las Actividades Pedagógicas de “Homenaje a las Glorias navales”, “Día de la Familia” y la “Gala Folclórica”.

PERÍODO ESCOLAR

El período escolar anual se parcelará en dos períodos, en 1er semestre y 2do semestre. El calendario escolar anual emitido por el Ministerio de Educación entregará las fechas de inicio y término de las clases según los períodos.

3.EVALUACIÓN

Formas de evaluación. Criterios de evaluación. Comunicación y comprensión de los criterios de evaluación.

3.1.FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nuestro Establecimiento aplica y desarrolla las siguientes prácticas pedagógicas:

- a) Evaluación Diagnóstica: es un proceso sistemático y riguroso que se aplica al inicio del año escolar. Se aplicarán Evaluaciones Diagnósticas PME en el mes de marzo en las asignaturas fundamentales de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y C.S., Inglés y Lengua Aymara.
- b) Evaluación Formativa: es el proceso que nos permite orientar y mejorar la enseñanza. Para esto se aplicarán controles de avances de las Unidades Didácticas. Se realizarán controles dentro de la unidad y serán calificados en base a CONCEPTOS (I: inicial - IP: inicial en proceso - IT: intermedio - A: avanzado). Estos controles deberán estar pegados en el cuaderno de los estudiantes. La calificación real del estudiante la tendrá el docente a cargo a la asignatura que corresponda.

Rangos de calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN	NIVEL DE LOGRO
7.0 - 6.0	A: avanzado
5.9 - 5.0	IT: intermedio
4.9 - 4.0	IP: inicial en proceso
3.9 - 2.0	I: inicial

- c) Evaluación Sumativa: se califica el proceso, para representar y comunicar el aprendizaje, es decir, con la evaluación de instrumentos standard (prueba), trabajos prácticos, disertaciones. Al finalizar la unidad se realizará la Evaluación Sumativa con calificación con nota del 2.0 al 7.0

3.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Alineamiento de los aprendizajes: se evalúa lo fundamental de cada asignatura, revisando que los aprendizajes sean profundos y duraderos.

Evidencia Evaluativa:

1. Se aplican Evaluaciones Formativas PME de diagnóstica (marzo), intermedia (julio) y final (noviembre) en las 4 asignaturas fundamentales en Lenguaje y Com., Matemática, C.Naturales e Historia, G. y C.S, para observar, comparar y tomar decisiones en los progresos y procesos de los estudiantes. Además de identificar a aquellas habilidades o actitudes que se encuentren más débiles.

2. **PLAZOS**

-Se analizan las Eval. Diagnósticas en abril para aplicar las remediales.
 -Se analizan las Eval. Intermedias en agosto para comparar y analizar los avances.
 -Se analizan las Eva. Final analizar los avances finales y discutir los objetivos de bajo rendimiento, además de la búsqueda de mejoras para el siguiente año (estrategias metológicas, técnicas, herramientas).

3. Se recogerán las evidencias de los aprendizajes por medio de:

- Lista de Cotejo
- Auto y Coevaluación
- Rúbrica
- Sumativa

PLAZO: -Se darán a conocer los resultados a los Padres y Apoderados, además de registrar las evaluaciones a partir de la fecha de aplicación con 7 días hábiles.

4. Se evaluarán los procesos, progresos y logros, para calificar los aprendizajes que lograron aprender. No obstante, se retroalimentarán los objetivos de aprendizajes a aquellos estudiantes que se muestran débiles en sus procesos de aprendizaje, para luego retomar su evaluación pendiente.

5. **Procesos Evaluativos**

El estudiante pone en práctica los aprendizajes de la asignatura al inicio y al término de una Unidad.

6. Se evalúa la capacidad del estudiante para el uso de sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada.
7. Diversificación: se atiende y se aborda las necesidades de los estudiantes, considerando sus múltiples intereses, niveles de aprendizajes, formas de aprender y sus características (culturales, sociales, religiosas, emocionales) además de tener en cuenta la forma de evaluar ya sea en forma oral, escrita, dramatizada, cantada.

Las estrategias que se aplicarán para que los **estudiantes comprendan los criterios** son:

- Retroalimentación de los contenidos que se realiza clase a clase.
- Los estudiantes de 5o y 6o año. conocen los contenidos a evaluar, registrándolos en sus cuadernos.
- Se retroalimenta y se refuerzan a los estudiantes en una clase previa a la evaluación sumativa con la guía “PREPARO MI PRUEBA”, la cual se revisa y se chequea la guía terminada para que los padres y apoderados tomen conocimientos que llevan su guía revisada por la docente para repasar en el hogar.
- El instrumento de estudio se aplicará a las asignaturas fundamentales como Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés y Lengua Aymara.

3.3.INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS ACERCA DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS

- Se informará en las Reuniones mensuales de Padres y Apoderados los criterios e instrumentos de evaluación.
- Se entregará un Calendario Mensual con los contenidos, fechas y las asignaturas a evaluar, con una semana de anticipación.
- En la hora de atención de Apoderados (hora no lectiva) se citarán a los apoderados cuyo rendimiento de los estudiantes no ha sido satisfactorio, para ofrecer la mejora correspondiente y solicitar el apoyo del refuerzo desde el hogar.

- **Calidad y pertinencia de las actividades de evaluación. Retroalimentación de las actividades de evaluación.**

Lineamientos para la retroalimentación de las actividades de evaluación

- Se aplicarán diversas evidencias de evaluación como:
- Focalizar los objetivos de la clase para asegurar una adecuada instalación en los estudiantes.
- Interrogaciones orales en grupos o individuales.
- Interrogación escrita formulando una pregunta relacionada con el objetivo.
- Desarrollo y revisión de guías y cuadernos con las actividades a realizar.

➤ **Estrategias para definir el seguimiento de la calidad y pertinencia de las actividades de evaluación.**

- Formular preguntas que fomenten la reflexión y discusión del Objetivo de Aprendizaje de la clase: se les pregunta a los estudiantes ¿se logró entender y comprender el objetivo de la clase?, ¿estuvieron motivadoras las actividades trabajadas en clases? ¿qué actividades no se lograron para modificarlas?
- Participación simultánea o colectiva: esta actividad se da a conocer en forma simultánea las respuestas de los estudiantes a través de algunos ejemplos.

El o la docente formula preguntas para que:

1. Los estudiantes indiquen con su pulgar hacia arriba o hacia abajo si la respuesta la consideran correcta o no.
2. Los estudiantes responden en letra grande en una hoja en blanco o en una pizarra pequeña, de modo que él o la docente pueda pedir que levanten sus respuestas para poder verlas todas al mismo tiempo.
3. Tickets de salida o, de entrada: se formula una pregunta o un problema justo antes de salir de la clase, para que él o la docente lea las diferentes respuestas y concluir rápidamente respecto de distintos tipos de comprensiones y logros.

➤ **Coordinación de los Equipos Docentes para definir la frecuencia de las actividades evaluativas**

La frecuencia de las actividades de evaluaciones se realizará en el espacio de planificación, del o la docente para analizar y discutir las informaciones evaluativas. Esto se realizará una vez a la semana.

➤ **Espacios para el diseño y reflexión sobre la evaluación en aula que realizan los y las docentes en el establecimiento.**

Las instancias de tiempos y espacios de los y las docentes están dados en sus **horas de planificaciones no lectivas**, realizadas dentro del establecimiento.

Las instancias de tiempos y espacios para que los y las docentes reflexionen en forma colectiva sobre los procesos evaluativos se realizarán en la **Reunión de Reflexión Pedagógica**.

➤ **Fortalecimiento de la evaluación formativa.**

Estrategias a desarrollar en conjunto con el jefe de UTP y las o los docente son:

Las acciones para fortalecer las Evaluaciones Formativas son el realizar un monitoreo constante para recoger las informaciones (evidencias) del proceso educativo, para tomar las decisiones pedagógicas necesarias a las estrategias o actividades ya planificadas por él o la docente.

El tiempo y espacio se realizará en la hora de planificación no lectiva que durará aprox. un bloque de hrs. Pedagógica, para realizar la Reflexión Crítica sobre la práctica pedagógica. En relación a las evidencias de las retroalimentaciones hechas durante la semana, tanto de los estudiantes como del docente.

Las metas son:

- Evaluar el desempeño de los estudiantes, es decir, lo que dicen, escriben, hacen y crean en relación a lo que están aprendiendo.
- Tener claridad en el inicio de los Objetivos que se esperan que aprendan, las estrategias que permitan evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Motivar a los estudiantes en su aprendizaje con actividades novedosas y desafiantes.
- Al inicio de cada Unidad Didáctica se presentarán el diseño de las evaluaciones sumativas.
- Durante el desarrollo de las Unidades Didácticas se aplicarán dos “AVANCES FORMATIVOS” para evidenciar el logro de los aprendizajes a través de CONCEPTOS (MB-B-S-I).
- Retroalimentar los procesos evaluativos para asegurar que cada estudiante tenga la información relevante sobre su propio proceso de aprendizaje.

➤ **Rol de las y los docentes en el desarrollo de estrategias que fortalecen la evaluación formativa**

- Investigar el aprendizaje y la enseñanza.
- Retroalimentar el aprendizaje y la enseñanza.
- Promueve la reflexión, el involucramiento y la colaboración.
- Promueve la autonomía y la motivación por aprender.
-

➤ **Rol del equipo directivo y técnico pedagógico en el desarrollo de estrategias que fortalecen la evaluación formativa**

- Motivar el mejoramiento de los aprendizajes.
- Trazar y facilitar el camino.
- Conducir las prácticas que se lleven a cabo.

➤ **Rol de las y los estudiantes en el desarrollo de estrategias que fortalecen la evaluación formativa**

Construir el conocimiento para favorecer su desarrollo integral a través de su responsabilidad y autonomía, participando en estrategias de aprendizaje, autoevaluación y coevaluación.

➤ **Diversificación de la educación**

Los lineamientos que entrega el Establecimiento para diversificar la evaluación son:

Responder adecuadamente a las distintas necesidades y características de los estudiantes de modo que puedan mostrar lo que han aprendido, las evidencias pueden ser diversos métodos e instrumentos de evaluaciones.

Abordar las necesidades de los estudiantes, considerando su multiplicidad de intereses, niveles de aprendizaje, formas de aprender y sus características (culturales, sociales, inteligencias múltiples, estilos de aprendizajes, emocionales entre otras).

Cabe destacar la importancia de las Actividades Pedagógicas como el “Acto alusivo a las Gloria Navales”, “Día de la Familia” y la “Gala Folclórica”. En estas actividades se evalúan

el desarrollo de los Objetivos de Aprendizajes Transversales OAT por medio de las “Escalas de Apreciación, Autoevaluaciones.

- **Instancias de comunicación y toma de decisiones sobre proceso, progreso y logros de aprendizaje a los estudiantes y los apoderados.**

Proceso de Aprendizaje

Se comunicará el proceso de aprendizaje a Padres y Apoderados en cómo sus hijos e hijas van aprendiendo, observando los registros de sus cuadernos con: las Unidades Didácticas y Objetivos de Aprendizajes trabajados clase a clase. La comunicación se realizará a la salida de clases (diarias), en las Atenciones de Apoderados (una vez por semana) y Reuniones de Apoderados (una vez por mes).

Progreso de Aprendizaje

Se comunicará el progreso de aprendizaje a los Padres y Apoderados el avance que tienen sus hijos e hijas respecto de su propio aprendizaje. Por medio de Controles de Avances de las Unidades Didácticas. Se realizarán 2 controles dentro de la unidad y serán calificados en base a CONCEPTOS (MB-B-S-I).

Al finalizar la unidad se realizará la Evaluación Sumativa con calificación con nota del 2.0 al 7.0

Logros de Aprendizaje

Se comunicarán los logros de aprendizaje a Padres y Apoderados acerca de los avances de sus hijos e hijas, por medio de Controles de Avances de las Unidades Didácticas.

Se realizarán 2 controles dentro de la unidad, dichos controles se evaluarán en conceptos, además de comunicarles en que nivel de logros se ubican según su desempeño: nivel inicial, nivel intermedio o nivel adecuado.

- **Espacios para reflexión y toma de decisiones entre los integrantes de la comunidad educativa, centradas en el proceso, progreso y logros de aprendizaje de los alumnos.**

Las instancias y los canales de comunicación para reflexionar y tomar decisiones se conformarán de la siguiente modalidad:

Apoyo Unidad Técnico-Pedagógica: él o la docente junto a la jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica reflexionarán el proceso, progreso y logro de los estudiantes a través de las evidencias presentadas (control de Unidades Didácticas, rúbricas, controles de avances y tablas de especificaciones).

Esto se realizará una vez por semana en la hora no lectiva del docente.

Reflexión Pedagógica: los y las docentes se reunirán dos veces al mes, para analizar los avances de los cursos según sus niveles de logros, además de compartir y sugerir estrategias y técnicas de aprendizaje.

Apoyo Equipo del Programa de Integración Escolar: los y las docentes junto al equipo PIE se reúnen una vez por semana para planificar, analizar, discutir y proponer mejoras para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

4. CALIFICACIÓN

4.1. Coherencia entre la planificación y la calificación final anual por asignatura o módulo.

La forma de calificar se resguardará por medio de los siguientes criterios:

- Los Objetivos de Aprendizajes deben estar señalados en los instrumentos de evaluación.
- Los ítems de los instrumentos de evaluación deben ser desarrollados antes y durante la evaluación.
- El nivel de complejidad de los OA se graduará de acuerdo a los avances y logros de los estudiantes.
- Las evidencias evaluativas deben ser variadas como las sumativas, trabajos prácticos, interrogaciones orales, disertaciones.
- No se considerará realizar evaluaciones finales como exámenes con porcentaje. Debido a que se evalúa y se califica el proceso de las Unidades Didácticas.

➤ **Criterios sobre eximición de evaluaciones calificadas y evaluaciones recuperativas.**

Se podrán eximir los estudiantes cuando:

- Presenten certificado médico con reposo en el hogar, por un período indicado por el médico.
- Se ausenten por viaje y se cambien de ciudad.

Evaluaciones Recuperativas:

- La inasistencia del estudiante a la evaluación Sumativa anunciada con anticipación deberá ser justificada con certificado médico personalmente en el Establecimiento previo o durante la evaluación, lo cual se informará al profesor de asignatura. Esta justificación le dará derecho a rendir una evaluación recuperativa para suplir las evaluaciones pendientes, recalendarizando nuevas fechas y contenidos.

- Las evaluaciones recuperativas se aplicarán cuando él o la estudiante presente su certificado médico que respalde las inasistencias
- Situaciones imprevistas como viaje no planificado, enfermedad o fallecimiento de algún familiar directo.
- Inasistencia no justificada a prueba: se rendirá una nueva evaluación el día determinado por el profesor jefe, además de un aumento del 10% del nivel de exigencia. Esto significará subir de un 60% a un 70%.
- Incumplimiento de la entrega de tareas como trabajos escritos, maquetas, informes, etc. en la fecha estipulada, implica que por cada día de no concurrir el estudiante con su tarea solicitada deberá ser calificado con la nota mínima 2.0 y el hecho quedará registrado en la hoja de vida del estudiante.
- Los casos excepcionales se atenderán con las debidas justificaciones.
- Los plazos serán recalendarizados por la jefa de utp junto al docente. Se comunicará y entregará el calendario al apoderado de para ser aplicado según horario.

➤ **Evaluación Diferenciada**

Si un apoderado desea que su hijo o hija ingrese al Programa de Integración Escolar, debe presentar un Certificado del especialista que diagnostique la enfermedad o algún tipo de dificultad de aprendizaje.

Los estudiantes que hayan sido ingresados al Programa de Integración Escolar PIE deberán ser evaluados en forma diferenciada. Cuyos profesionales utilizarán instrumentos y procedimientos elaborados para cada estudiante. Este documento debe ser de conocimiento público.

Durante el desarrollo de las evaluaciones sumativas los profesionales aplicarán adecuaciones a los instrumentos, para facilitar un mejor entendimiento y desarrollo para los estudiantes.

El nivel de exigencia regular para las evaluaciones, ya sean sumativas, interrogaciones orales o escritas, disertaciones u otros, tendrá un nivel de exigencias de un 50% para la nota 4.0

4.2. Sistema de registro de calificaciones

Los estudiantes serán calificados utilizando la escala numérica del 2.0 al 7.0 con un decimal.

El nivel de exigencia regular para las evaluaciones, ya sean sumativas, interrogaciones orales o escritas, disertaciones u otros, tendrá un nivel de exigencias de un 60% para la nota 4.0

Cantidad de calificaciones por asignaturas

Asignatura	Notas
Lenguaje y Comunicación	7
Matemática	6
Ciencias Naturales	5
Historia, Geografía y C.S.	5
Inglés	4
Lengua Aymara	4
Educación Física y Salud	4
Artes Visuales	3
Música	4
Tecnología	2

- La asignatura de Religión se registrará en su proceso con la escala numérica, no obstante, el promedio semestral se registrará en la escala de conceptos, lo que esto no incidirá en la promoción.

- La asignatura de Orientación se registrará en la escala de conceptos MB – B – S – I, donde estas no inciden en el promedio.

Conceptos		Escala numérica
MUY BUENO	MB	6.0 - 7.0
BUENO	B	5.0 - 5.9
SUFICIENTE	S	4.0 - 4.9
INSUFICIENTE	I	2.0 - 3.9

- Las asignaturas que utilicen escalas descriptivas, como las rúbricas, deberán indicar el nivel de logro satisfactorio o suficiente, y transformar el puntaje obtenido a la escala numérica señalada anteriormente.
- Los promedios de los Talleres de la Jornada Escolar Completa JEC se sumarán a las siguientes asignaturas:

Talleres JEC	Asignaturas
Estrategias de Comprensión Lectora	Lenguaje y Comunicación
Resolución de Problemas	Matemática
Expresión Artística	Música

- El desarrollo de los Proyectos de Aula y las Actividades Pedagógicas y su evaluación sumativa se considerará en las siguientes asignaturas:

Proyectos de aula	Asignaturas
Willka Kuti	Lengua Aymara
Semana del Inglés	Inglés

Actividades Pedagógica	Asignaturas
Día de la Familia	Música
Gala Folclórica	Música

4.3.Casos de plagio o copia

Si un estudiante es sorprendido copiando o ayudando a otro compañero, en evaluaciones individuales, se le retirará el instrumento y se procederá a:

- el profesor registrará la observación en la hoja de vida del estudiante, explicitando la falta.
- Se anulará el instrumento en desarrollo y se evaluará con la nota mínima 2.0 esto a partir de 5o año básico.
- Si un estudiante entrega su prueba en blanco, se le pide que escriba su nombre y apellido por lo que será llevado de forma inmediata a la oficina de UTP para ser evaluado en forma oral, la que será promediada con la calificación obtenida de la evaluación escrita.
-

1. PROMOCIÓN

1.1. Promoción de estudiantes. Situaciones de incumplimiento de mínimo de asistencia.

Según el artículo 10 del Decreto 67/2018 que estipula lo siguiente.

En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

1- Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

- a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo la nota 5.0 incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.
- d) En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Según decreto 107/2003 la Directora del Establecimiento podrá autorizar la promoción de los estudiantes, cuyos porcentajes de asistencias sean menores del 85%. Donde primeramente se le solicitará al apoderado que debe presentar una Carta de Apelación, dirigida a la Directora entregando sus razones fundadas (los certificados médicos no anulan las inasistencias, solo las justifican). Esta carta se presentará durante el mes de noviembre.

Esta apelación será aceptada solamente en una oportunidad durante la permanencia del estudiante en el Establecimiento.

Casos especiales de evaluación y promoción

Los criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y durante el año escolar son:

Ingreso tardío a clases.

Si él o la estudiante ingresa al finalizar el primer semestre o al inicio del segundo semestre, se le reconocerán las calificaciones obtenidas del Establecimiento del cual procede.

Ausencias a clases por períodos prolongados.

Si él o la estudiante se ausentase por períodos prolongados, se enviarán los materiales de estudio al hogar adjunto a un calendario para su evaluación, para lograr tener como mínimo dos calificaciones en las asignaturas para su promedio final.

Finalización anticipada del año escolar.

El estudiante que solicite el cierre anticipado del año o semestre escolar deberá elevar por escrito una solicitud, si esta obedece a razones de salud, deberá adjuntarse los certificados médicos correspondientes.

Los alumnos extranjeros previo a ser integrados como alumnos regulares, deben oficializar su situación en la Secretaría Ministerial de Educación.

La situación final de promoción deberá quedar resuelta al término de cada año escolar. Una vez finalizado el proceso, el Colegio entregará a todos los estudiantes su Certificado Anual de Estudios emitido por el Ministerio de Educación.

1.2. Promoción y repitencia de estudiantes que no cumplan los criterios para la promoción automática

Según el art. 11 se consideran los siguientes criterios

- a) El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año;
- b) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior;
- c) Consideración de orden socioemocional que permitan comprender la situación del alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

El desarrollo de la discusión y análisis para determinar la promoción o repitencia, lo realizarán la jefa de UTP, el profesor jefe del estudiante, otros docentes y las profesionales del equipo Pie si es que el alumno participara, todos estos profesionales deberán tomar la decisión deliberativa y fundada respecto de la promoción o repitencia de cada estudiante, a partir de la información académica y socioemocional.

El proceso de análisis se evaluará durante todo el año, observando y registrando sus avances y retrocesos para focalizar las mejoras educativas de los estudiantes, trabajando las evidencias como las evaluaciones formativas (clase a clase), las evaluaciones sumativas (cierre de las Unidades Didácticas), disertaciones, trabajos prácticos (álbumes, wikirin, lapbook, maquetas).

Se le comunicará a los padres o apoderados cuyos estudiantes presenten un nivel académico bajo la nota 4.0 en algunas asignaturas fundamentales al finalizar el 1er semestre, para solicitar el apoyo desde el hogar y la presencia más frecuente en el colegio por parte de los padres o apoderados (atención de apoderados una vez a la semana).

Si durante el 2o semestre si no se observan avances en el rendimiento del alumno, y su promedio no alcanza para ser promovido se le comunicará a los padres o apoderados en el mes de septiembre.

Estrategias para resguardar los acompañamientos pedagógicos.

1. Intensificar el aprendizaje

los docentes deben intensificar el aprendizaje para entregar una educación de calidad, tareas desafiantes, interesantes y significativas, exigiendo al estudiante el ritmo y formas que le permitan ir teniendo logros graduales.

2. Diversificar las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación

los docentes deben utilizar múltiples metodologías o modalidades de enseñanza y evaluación para fomentar variadas formas de aprender y mostrar lo aprendido.

3. Formar grupos de estudios

se debe organizar grupos de estudiantes donde se encuentre se encuentre él o los estudiantes aventajados para guiar y apoyar al grupo, según las habilidades y actitudes que se requieran potenciar.

4. Derivaciones a profesionales del Equipo del Programa de Integración Escolar:

los profesores jefes derivarán al equipo PIE aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales NEE. Estos profesionales evaluarán a todos los estudiantes derivados para sus evaluaciones posteriores y así armar los grupos de trabajos con cada profesional.

No obstante, en el caso de un estudiante donde se haya realizado todo el procedimiento de acompañamiento pedagógico y tenga como resultado la repitencia de curso, este estudiante permanece en el establecimiento para el próximo año, donde además se le brindará el apoyo y el acompañamiento necesario.

Proyecto de Acompañamiento: al inicio del año lectivo se debe elaborar un proyecto de acompañamiento donde se registrarán los Objetivos de Aprendizajes de nivel inicial para tener claro desde donde se debe fortalecer. La familia debe estar en conocimiento de este proyecto, además de solicitarle su presencia más activa en el establecimiento.

La actualización del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar han participado los siguientes miembros de la comunidad educativa: Equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación y el Consejo Escolar.

TITULO FINAL

Este reglamento de evaluación de acuerdo a las contingencias nacionales y emergencias que han ido ocurriendo en estos últimos tiempos, es que, estará sujeto a evaluación, modificación y adaptación en beneficio a la comunidad educativa.



Anexo PIE

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN ESCOLAR
SEGÚN DECRETO No 67/2018

2020

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Considera

Punto 7. Página 5 Considerar el Proyecto de Integración Escolar, para generar compromisos educativos e implementando acciones de apoyo a los estudiantes transitorios y permanentes.

Punto 8. Página 5 Fomentar la adquisición del aprendizaje a través de estrategias diferenciadas adecuadas a las necesidades educativas, en cuando sea necesario de acuerdo a la necesidad del estudiante P.I.E.

3.1 FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Página 6

d) Evaluación diferenciada: es un proceso que permite realizar adecuaciones a las evaluaciones entregada por el docente, que permite calificar al estudiante P.I.E de acuerdo a la necesidad educativa que presente.

2. Plazos Página 7

-Se analizan las Eval. Diagnósticas en marzo de los estudiantes del programa de integración escolar P.I.E.

-Se inician las evaluaciones de ingreso al programa P.I.E (el apoderado tendrá desde el 05 de marzo hasta el 10 de abril para realizar la entrega documentación requerida para el ingreso al proyecto de integración escolar).

INFORMACIÓN A LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS ACERCA DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS Página 8

- Se informará a los apoderados en la reunión del mes de marzo acerca de los procesos de ingreso y/o continuidad de los estudiantes del programa de integración escolar.

- Se informará a los apoderados en el mes de junio acerca de los avances de los estudiantes. De igual modo en el mes de diciembre.

Estrategias para definir el seguimiento de la calidad y pertinencia de las actividades de evaluación Página 9.

- Cada estudiante P.I.E tiene su libro de registro en el cual se pueden observar sus estrategias.
- Reuniones de trabajos colaborativos para tomar de decisiones de carácter resolutivos entre docentes y Profesionales P.I.E para los estudiantes del programa de integración escolar.

- Se realizarán reuniones semanales con el equipo docente en conjunto con los profesionales del programa de integración escolar. Permitiendo efectuar análisis, estrategias y adecuaciones de las evaluaciones de los estudiantes del P.I.E.

Las metas Página 11

Velar por el bienestar subjetivo para fomentar la adquisición del aprendizaje de los estudiantes P.I.E.

Rol de las y los docentes en el desarrollo de estrategias que fortalecen la evaluación formativa Página 11

- Promover la autoestima y autoconfianza.

Rol de las y los estudiantes en el desarrollo de estrategias que fortalecen la evaluación formativa

- Utilizar diversos tipos de evaluación para la adquisición del aprendizaje.

Evaluación Diferenciada Página 16

Por consiguiente, durante el año escolar a los estudiantes del programa de integración escolar, se le efectuarán evaluaciones diferenciadas de acuerdo a las necesidades educativas del menor, entregando estrategias que permite la adquisición del aprendizaje. Véase página 7.2

4. Derivaciones a profesionales del Equipo del Programa de Integración Escolar: Página 23

Los docentes y profesionales PIE realizarán observaciones en la sala de clases dividiendo las necesidades educativas que se encuentran latente en el infante. Activándose el protocolo de derivación. Véase en el Proyecto de Integración Escolar.

Anexo: Modificación al Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2020

El Colegio Alturas flexibilizará la aplicación del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar 2020 considerando la realidad disímil de los estudiantes en este período sanitario.

El siguiente anexo modifica el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción en situaciones específicas que se abordarán, manteniendo las regulaciones y reglas establecidas en el documento principal.

Considerando el cierre de los Colegios debido a la pandemia Covid-19, el Ministerio de Educación entrega marcos de orientación y recomendación sobre el plan de estudio y evaluaciones, que permitan optimizar los procesos académicos:

- Se aprueba la **priorización curricular** que especifica los aprendizajes que los estudiantes requerirán para continuar aprendiendo, los cuales estarán vigentes en 2020 y 2021, con un retorno a la normalidad en 2022.
- Durante este período las evaluaciones serán **formativas**, fortaleciendo la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes, entendiendo la retroalimentación como parte fundamental en este proceso evaluativo.
- El Ministerio de Educación promueve un **plan de retorno a clases** seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibilizará con el trabajo remoto que el Establecimiento Educacional se encuentra realizando.

Evaluación Formativa

Las evaluaciones realizadas durante el aprendizaje a distancia serán formativas, en el sentido de que no son evaluaciones finales.

Se priorizará lo formativo de la evaluación, es decir, se utilizará sistemáticamente para reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza, y para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas. De tal modo, se busca promover el progreso del aprendizaje de la totalidad de los estudiantes, considerando la diversidad.

Serán informadas a través de Conceptos, como se indica en párrafo 3.1

Para la implementación de la evaluación formativa se debe tener presente que la evaluación debe:

- Estar alineada con los aprendizajes que se quieren lograr.
- Aportar evidencia evaluativa suficiente y variada.
- Evaluar procesos, progresos y logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender.
- Considerar situaciones evaluativas que tengan sentido o relevancia del aprendizaje y que sean interesantes para los estudiantes.
- Implementar estrategias evaluativas diversificadas.
- Recoger información para monitorear y retroalimentar el aprendizaje del estudiante.

Las planificaciones, orientaciones, videos y guías se suben a la plataforma web en forma semanal para que tengan acceso los apoderados y estudiantes. Una vez por mes se realiza una clase en línea, como retroalimentación en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación.

Plan de Acompañamiento

Para definir la promoción de los estudiantes se flexibilizarán los criterios de calificación y se considerará solo un período anual, no se separará por semestre el año 2020, y para calificar se utilizará la información recogida durante el desarrollo de evaluaciones formativas aplicadas, en relación a las estrategias evaluativas definidas por el Establecimiento.

De acuerdo a entrevistas presenciales o remotas realizadas a los apoderados, junto a resoluciones establecidas en consejo de profesores y comisión de evaluación, se realizarán las siguientes acciones:

- Se definirá a los estudiantes en casos 1, 2 y 3 de acuerdo a la problemática o situación familiar acontecida en este período de pandemia (conectividad, casos de covid 19, otra enfermedad, accidente y/o duelo. Condicionante familiar, laboral u otros, desconocimiento parcial o total del proceso educativo).
- Se realizará acompañamiento con asistente a estudiantes casos 1 y 2 (vía WhatsApp o meet).
- Se hará entrega de tablets y/o material impreso a estudiantes que así lo requieran.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES

CASO 1		
PROBLEMÁTICAS		
<ul style="list-style-type: none"> ● CONECTIVIDAD ● COVID19 ● ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE CONDICIONANTE. ● DUELO 		
PRIMER PERIODO		
20%		
Evaluaciones que se solicitarán del 1º periodo: Una evaluación por asignatura.		
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO		
11. Entrega de un trabajo pendiente por asignatura. (Según corresponda)		
12. Entrega de material pendiente de manera física o digital la profesora jefe:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Entrega de material pendiente a evaluar: jueves 01 de octubre. ● Recepción de material de manera física: 15 de octubre. ● Recepción de material de manera digital: 15 de octubre. 		
Ejemplo:		
ACTIVIDADES EVALUADAS FORMATIVAMENTE POR ASIGNATURA 1 PERIODO		
Asignatura	Actividad pendiente	Fecha
		15 de octubre.

<p>SEGUNDO PERIODO</p> <p>80%</p> <p>Evaluaciones que se solicitarán en el 2º periodo: Dos evaluaciones por cada asignatura.</p> <p><i>La comunicación con el profesor jefe será considerada como evaluación formativa dentro de este proceso. (indicador de logro)</i></p> <p>HITOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo escrito:30% ● Trabajo práctico/audiovisual: 30% <p>INDICADOR DE LOGRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación: 20%
<p>PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (de acuerdo al contexto académico, personal, familiar y emocional de cada estudiante)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de material pedagógico impreso y recepción de trabajos realizados por el estudiante (todas las semanas) 2. Acompañamiento de la profesora jefe a través de llamada telefónica para desarrollar hábitos de estudio e incentivar el proceso académico. 3. Acompañamiento de asistente en el desarrollo de las actividades escolares. 4. Acompañamiento de psicopedagoga PIE: retroalimentación antes de las evaluaciones formativas y actividades pendientes. 5. Adecuaciones curriculares en: lenguaje y comunicación, matemática, ciencias naturales e historia GCS. 6. Diversificación de actividades pedagógicas. 7. Entrega de tablet y dispositivo de internet.

nota: Se entregará el calendario de evaluaciones del segundo periodo en la plataforma del establecimiento.

CASO 2		
PROBLEMÁTICAS		
<ul style="list-style-type: none"> ● CONDICIONANTE FAMILIAR, LABORAL, ENTRE OTROS. ● DESCONOCIMIENTO DE PROCESO. 		
PRIMER PERIODO		
30%		
Evaluaciones que se solicitarán del 1º periodo: Una evaluación por asignatura.		
1. Entrega de un trabajo pendiente por asignatura. (Según corresponda)		
2. Entrega de material pendiente de manera física o digital la profesora jefe:		
<ul style="list-style-type: none"> a. Entrega de material pendiente a evaluar: jueves 01 de octubre. b. Recepción de material de manera física: 15 de octubre. c. Recepción de material de manera digital: 15 de octubre. 		
Ejemplo:		
ACTIVIDADES EVALUADAS FORMATIVAMENTE POR ASIGNATURA 1 PERIODO		
Asignatura	Actividad pendiente	Fecha
		15 de octubre.

SEGUNDO PERIODO
70%
<p>Evaluaciones que se solicitarán en el 2º periodo: Dos evaluaciones por cada asignatura.</p> <p><i>La comunicación con el profesor jefe será considerada como evaluación formativa dentro de este proceso. (indicador de logro)</i></p> <p>HITOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo escrito:30% ● Trabajo práctico/audiovisual: 30% <p>INDICADOR DE LOGRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación: 10%
<p>PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (de acuerdo al contexto académico, personal, familiar y emocional de cada estudiante)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de material pedagógico impreso y recepción de trabajos realizados por el estudiante (todas las semanas) 2. Acompañamiento de la profesora jefe a través de llamada telefónica para desarrollar hábitos de estudio e incentivar el proceso académico. 3. Acompañamiento de asistente en el desarrollo de las actividades escolares. 4. Acompañamiento de psicopedagoga PIE: retroalimentación antes de las evaluaciones formativas y actividades pendientes. 5. Adecuaciones curriculares en: lenguaje y comunicación, matemática, ciencias naturales e historia GCS. 6. Diversificación de actividades pedagógicas. 7. Entrega de tablet y dispositivo de internet.

nota: Se entregará el calendario de evaluaciones del segundo periodo en la plataforma del establecimiento.

CASO 3
PROBLEMÁTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ● DESCONOCIMIENTO OCASIONAL DEL PROCESO ACADÉMICO. ● SIN PROBLEMAS DE ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS PEDAGÓGICAS SOLICITADAS.
PRIMER PERIODO
40%
Evaluaciones que se solicitarán del 1º período: se solicitarán las evaluaciones planificadas por cada docente de acuerdo a la asignatura.
CORRESPONDE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.

SEGUNDO PERIODO
60%
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO
Evaluaciones que se solicitarán en el segundo periodo: 3 HITOS DE EVALUACIONES por cada asignatura.
HITOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo escrito:15% ● Trabajo práctico: 15% ● Trabajo audiovisual 15%
INDICADOR DE LOGRO: <ul style="list-style-type: none"> ● Participación: 15%
CORRESPONDE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.

nota: Se entregará el calendario de evaluaciones del segundo periodo en la plataforma del establecimiento.

En el primer período, para los casos 1 y 2 se solicitará una nota por asignatura. En el segundo período se solicitarán dos notas por asignatura y además, se evaluará con una nota la participación del estudiante.

En el primer período, para el caso 3 se solicitarán todas las evaluaciones planificadas por cada asignatura. En el segundo período se solicitarán tres notas por asignatura y además, se evaluará con una nota la participación del estudiante.

Al aplicarse este Plan de Acompañamiento, la comisión de evaluación realizará monitoreo y/o seguimiento de cada caso, para en forma posterior realizar evaluación definitiva si corresponde o no la promoción del estudiante, considerando las evidencias, cumplimiento de plazos y compromiso familiar en este proceso educativo.

La calificación final corresponderá a la suma de las ponderaciones aplicadas a cada nota obtenida en las estrategias evaluativas definidas, obteniendo una nota final que se expresará en una escala numérica de 2.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art. 8° y 10° decreto 67).

Informes a los Apoderados de resultados de evaluaciones

Los apoderados recibirán un informe parcial de los resultados de evaluaciones formativas obtenidas por los estudiantes traducidas en Conceptos y Descriptiva respecto a la participación y situación familiar acontecida en el primer período.

Este informe será entregado a través del correo institucional de cada estudiante, manteniendo constante comunicación apoderado - docente a través de WhatsApp, llamadas telefónicas o video llamadas.

Definida la fecha en que se finalizará el año escolar se entregará el Informe Anual de Evaluación.